



2016 - 2018
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MORELOS



PORE EL
Orgullo
DE SER... YAUTEPEC
Continuidad y más progreso para todos
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

Dependencia	H. Ayuntamiento de Yautepec
Sección	Secretaría Municipal
Núm. de Oficio	CTG/065/OCTUBRE/2017
Expediente	OFICIOS

H. Municipio Yautepec de Zaragoza Mor; a 10 de octubre de 2017.

LIC. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito enviarle para su revisión y observaciones correspondientes de las siguientes propuestas para su revisión:

- El Manual de Operación SARE Yautepec.
- El Catálogo de Giros SARE Yautepec.
- El Formato Único de Apertura SARE Yautepec.

Derivado de lo anterior, le solicito el dictamen de Mejora Regulatoria, o en su caso la exención del mismo que prevé en la propia Ley, para su aprobación en su caso por el H. Cabildo, y posteriormente hacer la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Prof. César Torres González



C.c.p. Minutario.
CTG/neps.

YAUTLI.- "hipércum o tagetes", lucida planta de sabor anisado y flores amarillas en ramilletes.

TEPETI.- "Cervo". En el cerro del pericón.

H. Ayuntamiento de Yautepec, Mor., Jardín Juárez No.1, Col. Centro.

DIRECTO 01 (735) 394 03 45 CONMUTADOR 01 (735) 394 00 80 & 394 33 99

G. Datos generales del predio:

¿El local donde se ubicará el establecimiento está construido?

Si No

Superficie total del predio m²

--	--	--	--	--	--	--	--

H. Datos generales del establecimiento:

Único

Sucursal

Matriz

Nombre Comercial _____

No. de empleados _____ Inversión estimada \$ _____

No. de cajones de estacionamiento (habilitados en el inmueble) _____ No. de cajones en convenio de estacionamiento _____

Construcción del local: m2 _____ Pisos _____ Frente metros lineales _____ Fondo metros lineales _____

Croquis de localización del establecimiento

	<p style="text-align: center;">Requerimientos de Protección Civil para Giros Básicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Extintor colocado a 1.5mts. de alto, visible, accesible, vigente y certificado.• Señalización de evacuación y qué hacer en caso de incendios y sismos.• Botiquín de primeros auxilios abastecido con material de curación.• Instalación eléctrica 100% oculta con canaleta o tubo conduit, cajas y tableros con tapas, interruptor de seguridad (switch) con fusibles y ductos separados 30cm. de ductos de gas.• Instalación de gas por ductos identificados de color amarillo (ocre), retirada por lo menos 30cm. de ductos eléctricos; cilindros de gas con regulador y válvula de corte retirados por lo menos 3mts. del punto de consumo; fijos con arnés de sujeción al muro.• Si usa tanque estacionario presentar dictamen técnico emitido por la compañía de gas o un perito certificado por la Secretaría de Energía y estar separado por lo menos 1mt. de ductos eléctricos y deberá estar aterrizado (en tierra física). <p>NOTA IMPORTANTE: Dependiendo del giro, tamaño y/o riesgo del establecimiento, se harán otros requerimientos.</p> <p>Protección Civil teléfonos: 01 735 394 28 32</p> <p>Dirección: Carretera Federal Cuautla-Cuernavaca, Atlihuayan Yautepec, Morelos.</p>
--	---

Requisitos:

Para que un establecimiento sea elegible para obtener su licencia de funcionamiento bajo la modalidad del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, el Municipio verificará lo siguiente:

1. Que la actividad económica esté en el Catálogo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)
2. Que el Uso de Suelo sea compatible para la actividad económica y ubicación solicitada, mediante la presentación de la clave catastral del predio donde se ubica el establecimiento.
3. Que el local donde funcionará el establecimiento esté previamente construido.
4. Que el contribuyente haya anotado en el campo destinado para este fin de la solicitud de licencia de funcionamiento bajo la modalidad Sistema de Apertura Rápida de Empresas, la clave del Registro Federal de Contribuyentes, asignada por el Servicio de Administración Tributaria.

Documentos:

1. Solicitud de licencia de funcionamiento y Dictamen de Protección Civil bajo la modalidad del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), debidamente requisitada.
2. Para acreditar la personalidad del solicitante presentar, anexa a la solicitud, el documento que aplique según el caso de entre los siguientes:
 - 2.1. Si el solicitante fuere extranjero, copia simple de la autorización expedida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal en la cual se le permita llevar a cabo la actividad de que se trate. (Forma migratoria FM2 o, en su caso, FM3)
 - 2.2. Si es persona moral, copia simple del acta constitutiva, del poder del representante legal que acredite sus facultades para celebrar actos de administración o de dominio e identificación oficial vigente, del representante legal.
 - 2.3. Si es persona física, presentar copia simple de identificación oficial vigente o, en su caso carta poder simple del representante.

Declaraciones finales del solicitante:

Primera: Presento esta solicitud de manera voluntaria y manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en ella son verídicos, precisos y comprobables en cualquier tiempo y que las copias simples de los documentos requeridos que adjunto a la misma son reproducción fiel y exacta de su original.

Segunda: Manifiesto que el establecimiento que es objeto de la presente solicitud está habilitado para cumplir con las funciones propias de la actividad económica que pretendo desarrollar y que, de conformidad con la normatividad de protección civil vigente, he tomado las medidas necesarias para reducir al mínimo los riesgos derivados de su operación.

Firma del Solicitante o representante legal